	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTO DE APOYO**

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	SASI-VLL-CTA-003-2026
Objeto:	76_9543_245 ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DENTRO DE LOS AMBIENTES FORMATIVOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	255.938.976 COP
fecha evaluacion	DEL 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
REQUISITO	**SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS**
CAPACIDAD JURIDICA	***CUMPLE***
PROPUESTA TECNICA	***CUMPLE***
PROPUESTA ECONOMICA	***CUMPLE***
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	***CUMPLE***
REQUERIMIENTO SST	***CUMPLE***
RESULTADO	***HABILITADO***

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento: a)El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo. c)En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. d)Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública. e)En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto. f)La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica. NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

Concluye el comité evaluador que:

El proponente SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS queda HABILITADO, por haber subsanado la documentación solicitada y por hacer presentado el respetivo documento de desagregación de su precio dentro de los términos exigidos por la entidad.

Como consecuencia de lo anterior el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada porSEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS identificado con NIT 900203234, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 01 días del mes de octubre de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales